

REQUISITOS EMPLACAMIENTO

Los presentes requisitos comprenden los siguientes trámites:



ALTA DE VEHÍCULOS SERVICIO PARTICULAR Y SERVICIO PÚBLICO



BAJA DE VEHÍCULOS SERVICIO PARTICULAR Y SERVICIO PÚBLICO



CAMBIO DE VEHÍCULO SERVICIO PARTICULAR Y SERVICIO PÚBLICO



TARJETAS DE CIRCULACIÓN



PAGO DE TENENCIA Y DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR



VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA (PRE REGISTRO Y REGISTRO)



PERMISOS PROVISIONALES DEL SERVICIO PARTICULAR



TARJETÓN PARA TRANSPORTE DE CARGA PARTICULAR



CONSTANCIA DE NO EMPLACAMIENTO

ALTA DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO PARTICULAR

Personas Físicas

(Todos los documentos se presentan en original)

- Documento con el que se acredite la propiedad o posesión legal del vehículo.
- Comprobante de Domicilio vigente **(no mayor a tres meses de antigüedad)**.
- Registro Federal de Contribuyentes **(RFC)**.
- Identificación oficial vigente.

Personas Morales

Además de lo señalado anteriormente deberá presentar:

- Original del Acta constitutiva de la empresa o copia certificada ante notario.
- Identificación oficial del representante legal.
- Documento que acredite la personalidad del representante legal.

Municipios

Además de lo solicitado a personas físicas y/o personas morales:

- Constancia de mayoría expedida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca **(IEEPCO)**.
- Acreditación e identificación oficial del servidor público o representante que realice el trámite.
- Oficio de autorización para utilizar el RFC del municipio, de sus agencias y/o demás comunidades.

Servicio Oficial

- Registro Federal de Contribuyentes **(RFC)**.
- Gafete oficial expedido por la dependencia e identificación oficial de quien realiza el trámite.
- Para Gobierno del Estado de Oaxaca copia de la factura certificada por la Secretaría de Administración.
- Oficio de presentación expedido por la dependencia de quien realizará el trámite.
- Oficio de autorización expedido por la Dirección de Patrimonio, donde especifique la dependencia a la cual va a asignarse el vehículo.
- Comprobante de Domicilio vigente **(no mayor a tres meses de antigüedad)**.
- **En el caso del vehículo a crédito:** Presentar carta factura original acompañado de la copia de la factura sin valor.
- **En el caso de vehículo en arrendamiento:** Presentar el contrato de arrendamiento.
- **En el caso de vehículo en comodato:** Presentar contrato de comodato.

En el caso de particular en situación de discapacidad deberá presentar:

- Constancia expedida por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca **(DIF)**.
- Oficio de solicitud para otorgar el permiso en situación de discapacidad.
- Documento probatorio que acredite el parentesco en línea recta del usuario al que se le otorgará el permiso.

Todo trámite es personal

En caso de que un tercero realice el trámite deberá presentar: carta poder simple con copia de la identificación vigente de los involucrados de la misma.

En caso de vehículos con registro en otra entidad:

- Juego de placas y tarjeta de circulación, o
- **En caso de robo o extravío de las placas y/o tarjeta de circulación** presentar acta de hechos expedida por el Ministerio Público.
- Formato de baja de la otra entidad.
- **REPUVE.**
- Recibo oficial del pago de derecho de la baja de placas.

ALTA DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO

Personas Físicas

(Todos los documentos se presentan en original)

- Documento con el que se acredite la propiedad o posesión legal del vehículo.
- Registro Federal de Contribuyentes (**RFC**).
- Concesión vigente.
- Hoja de autorización de trámite.
- Comprobante de Domicilio vigente (**no mayor a tres meses de antigüedad**).
- Identificación oficial vigente del concesionario.
- Póliza de seguro vigente
- Revista Físico Mecánica aprobada del ejercicio actual.

Personas Morales

Además de lo señalado anteriormente deberá presentar:

- Original del Acta constitutiva o copia certificada ante notario.
- Documento que acredite la personalidad del representante legal.
- Identificación oficial del representante legal.

Municipios

Además de lo solicitado a personas físicas y/o morales:

- Constancia de mayoría expedida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (**IEEPCO**).
- Oficio de autorización para utilizar **RFC** del municipio, de sus agencias y/o demás comunidades.
- Acreditación e identificación oficial del servidor público o representante que realice el trámite.

Tratándose de cambio de vehículo

- Presentar el formato de baja del vehículo saliente.
- Recibo oficial del pago de derechos de la baja de placas.

Vehículos del Servicio Público Federal

- Tarjeta de circulación.
- REPUVE
- Permiso expedido por la **SCT**

En caso de vehículos con registro en otra entidad:

- Juego de placas y tarjeta de circulación, o
- Recibo oficial del pago de derecho de la baja de placas y/o formato de baja de otra entidad
- REPUVE
- En caso de robo o extravío de las placas y/o tarjeta de circulación presentar acta de hechos expedida por el Ministerio Público
- En caso de vehículos con reporte de recuperado por robo presentar expediente de liberación del vehículo.

De Servicio Oficial a Particular:

- En caso de vehículos que hayan prestado el **Servicio Público Federal**, deberán presentar el formato original de baja emitido por la **SCT**.
- En el caso del vehículo a crédito: Presentar carta factura original acompañado de la copia de la factura sin valor.

Todo trámite es personal

En caso de que un tercero realice el trámite deberá presentar: **Carta poder ante Notario.**